

**REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
ILUSTRE MUNICIPALIDAD
RETIRO
UNIDAD DES. COMUNITARIO**



**DECRETO EXENTO N° 2.823/
RETIRO, 27 AGO. 2013**

VISTOS:

1.- Decreto Exento N° 3.522 de fecha 13 de Diciembre de 2012, que aprueba el calculo de ingresos y gastos del prosupuesto de la Ilustre Municipalidad de Retiro, para el año 2013;

2.- Art. 4°, letra a) y e). Art. 22 letra c) de la Ley N°18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

3.- Decreto Exento N° 2.747 fecha 19 de Agosto 2013 que aprueba el programa "Realización de Espectáculo Cultural - Campeonato Provincial de Cueca Adulto Mayor"

4.- Decreto Exento N° 2.172 de fecha 01 de julio del 2013, que delega atribuciones y funciones específicas;

5.- Las facultades que me confiere la Ley N°18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

CONSIDERANDO:

La necesidad de contratar un servicio de presentación musical folclórica para amenizar el campeonato Provincial de Cueca Adulto Mayor el día 30 de agosto de 2013 a desarrollarse en el Gimnasio Municipal de Retiro.

DECRETO:

1.- APRUEBESE el Contrato de prestación de servicios suscrito entre la I. Municipalidad de Retiro, representada por el Alcalde Don Rodrigo Ramírez Parra y Don Arturo E. Mora Mardones, Cédula de identidad N°17.499.878-7; quién prestará servicios de acuerdo al CONSIDERANDO.

2.- IMPUTESE el gasto con cargo al Decreto Exento N° 2.747 y conforme a lo establecido en el contrato de prestación de servicios, con cargo a la imputación 21.04.004.000.006 Prestaciones de servicios comunitarios en Programas Culturales.

3.- DESIGNASE como Unidad Técnica para la ejecución del programa a la Unidad de Desarrollo Comunitario de la Ilustre Municipalidad de Retiro.

(continua al reverso)

DECRETO EXENTO N° 2823/
27 AGO. 2013

ANOTESE, COMUNIQUESE, ARCHIVESE.
"Por orden del Sr. Alcalde"



LUIS CAMPOS VASQUEZ
JEFE
UNIDAD DES. COMUNITARIO



RODRIGO LARRAÑAGA GUTIERREZ
ADM. MUNICIPAL



SAMUEL MELLA HERRERA
JEFE ADMINISTRACION Y FINANZAS
Autorización Presupuestaria y Financiera



GERARDO BAYER TORRES
SECRETARIO MUNICIPAL

RLG/GBT/SMH/LCV/fnl

DISTRIBUCION:

- Alcaldía - SECMUN, Dex. Convenios y contratos
- Oficina de Partes
- Unidad de Control
- Adquisiciones.
- Unidad Des. Comunitario./